

503797

3425

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018.-

CONCHALI, 22 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 1468 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 950, del 19.12.17, del Director de SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 12.12.2017; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018, contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, y que consta de 17 hojas, enumeradas desde el 1 al 17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control – Jurídico - Adm. Municipal

Finanzas – Aseo y Ornato - TESMU

SECPLA – Seguridad Publica

O.P.I.R. - Secretaría Municipal

Art. 7° letra g) Ley 20.285/



I. Municipalidad de Conchali  
Secretaría Comunal de Planificación

20.12.17.

Ld. 50 3524

MEMORANDUM N° 950/2017.

CONCHALI,

19 DIC. 2017

DE : DIRECTOR DE SECPLA

A : SECRETARIO MUNICIPAL

MAT : Remite documentos que se indican.

Por el presente, solicito a Ud. decretar los instrumentos de gestión aprobados por el H. Concejo Municipal, los que a continuación se indican:

1. *Plan Anual de Gestión 2018*
2. *Presupuesto Municipal 2018.*
3. *Cometidos a Honorarios 2018*
4. *Programa de Mejoramiento de la gestión 2018. Objetivo Institucional y Objetivo Colectivo*
5. *Plan de Capacitación 2018*
6. *Política de Inversiones 2018.*
7. *Plan Comunal de Seguridad Pública.*
8. *Política de Servicios Municipales en Salud, Educación e Infancia y Juventud.*
9. *Presupuesto CORESAM 2018*

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**RAÚL OPAZO URTUBIA**  
Director  
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/LRC/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal

-Archivo



# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE CONCHALÍ**

**IDENTIFICACIÓN**

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Región y Provincia	METROPOLITANA, SANTIAGO
Alcalde	RENE DE LA VEGA FUENTES

**ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Fecha de constitución 2017 ( <i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i> ).	08 de Febrero de 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	El consejo comunal de seguridad pública si existía previa promulgación de la ley, siendo su primera sesión el 04 de Septiembre de 2015, realizándose 7 sesiones más una sesión extraordinaria
Descripción de funcionamiento ( <i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i> )	El Consejo Comunal de Seguridad Pública se realiza por lo general una vez al mes, durante la tarde en dependencias de la Municipalidad de Conchalí. El Consejo está compuesto tanto por representantes de instituciones públicas como privadas y representantes de la sociedad civil.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	La última sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública (12ª sesión), realizada el día 02 de Agosto, se conformaron las comisiones de trabajo por lo tanto aún no se establecen los objetivos y planes de trabajo.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Rene De La Vega Fuentes	Ilustre municipalidad de Conchalí	Alcalde	Presidente	228286102	alcalde@conchali.cl
Pamela Silva Vera	Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Conchalí	Directora (S)	Secretario(a) ejecutivo	227972513	psilva@conchali.cl
Daniel Bastias Farías	Secretario Municipal, Municipalidad de Conchalí	Secretario Municipal	Ministro de fe	228286130	dbastias@conchalí.cl
María Guajardo Silva	Municipalidad de Conchalí	Concejal	Asistente obligatorio	228286270	mguajrado@conchali.cl
Rubén Carvacho Rivera	Municipalidad de Conchalí	Concejal	Asistente obligatorio	228286276	rcarbador@gmail.com
Cecilia Delgado Delgado	Intendencia Metropolitana	Representante	Asistente obligatorio	226765812	cdelgado@interior.gov.cl
Renato Rojas Contreras	Quinta Comisaria de Carabineros Conchalí	Mayor	Asistente obligatorio	229223891	Renato.rojas@carabineros.cl
Fabián Castillo Galaz	Policía de Investigaciones	Subprefecto	Asistente obligatorio	78023298	Bicrim.com@investigaciones.cl
Andrés Montes Cruz	Fiscalía Centro-Norte	Fiscal	Asistente obligatorio	229657501	acadiz@minpublico.cl
Pedro Díaz González	Gendarmería	Jefe de Unidad	Asistente obligatorio	229017381	Pedrog.diaz@gendarmeria .cl

Freddy Montes Pradenas	Servicio Nacional de Menores	Representante	Asistente obligatorio	987298534	fmontes@sename.cl
Carla Muñoz Poblete	Senda	Representante	Asistente obligatorio		cmuñoz@senda.gov.cl
Maritza Calfunao López	Programa Detección Temprana	Representante	Asistente obligatorio	227972119	evaluacionderiesgoconchali@gmail.com
Rose Mary Contreras	Consejo Sociedad Civil	Representante	Asistente obligatorio	28881438	rosemcontreras@gmail.com
Ricardo Calvo Aly	Consejo Sociedad Civil	Representante	Asistente obligatorio	92664432	rcalvoaly@gmail.com
Mariela Cáceres Fuenzalida	Unión Comunal de Adulto Mayor	Representante	Asistente obligatorio	7364653	Mariela.caceresf@gmail.com
Sergio Márquez Romero	Unión Comunal de Junta de Vecinos	Representante	Asistente obligatorio	86462406	comunalconchali@yahoo.com
Gabriela Silva Novoa	Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria	Directo	Asistente obligatorio	966694011	centroconchali@fundacionninoypatria.cl
Pamela Venegas Avaria	CORESAM	Directora de Educación	Asistente obligatorio	226597806	Pamela.venegas@coresam.cl
Rodrigo Fernández Navarrete	CORESAM	Director de Salud	Asistente obligatorio	226597812	Rodrigo.fernandez@coresam.cl
Soledad Álvarez Guzmán	CORESAM	Directora Infancia y Juventud	Asistente obligatorio	226597815	Soledad.alvarez@coresam.cl

## DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INVESTIGACIONES BOREAL LIMITADA
Periodo de realización del diagnóstico	60 días
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El levantamiento de información estuvo ligado a estudios cuantitativos, información obtenida de instrumentos y encuestas aplicadas a nivel nacional y comunal como el Censo 2002 y sus proyecciones, CASEN, ENUSC, bases de datos proporcionadas por la Municipalidad de Conchalí, la Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA y SUBDERE, y, recolección de información cualitativa traducida en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevistas semi-estructuradas grupal o individual: consistió en un cuestionario de preguntas predefinido aplicado a los actores relevantes tales como: informantes claves a nivel de la Municipalidad de Conchalí, dirigentes vecinales y vecinos de la comunidad.</li><li>- Marcha exploratoria: consistió en la elaboración de un mapeo y registro fotográfico de cada Unidad Vecinal, la cual fue guiada por informantes idóneos.</li><li>- Jornada de diagnóstico: consistió en la conformación de grupos que trabajaron en base a una pauta de trabajo semi-estructurada y dirigida, instancia en que participaron de alrededor de sesenta vecinos y vecinas por cada barrio (7 barrios).</li></ul>

4

### B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

#### 1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La proyección comunal estimada por el INE alcanza a las 141.089 personas, de las cuales un 50,8% correspondería a mujeres y un 49,2% a hombres. Esta leve mayoría tiende a concentrarse en los segmentos etarios sobre los 50 años, y especialmente en el rango sobre 80 años. Relativamente baja presencia de población menor de 20 años, lo que da un perfil de población de carácter adulto y adulto mayor mayoritariamente. Según la encuesta CASEN 2013 señala que una proporción de 64% se encuentra estudiando. Sin embargo, los sujetos que declaran no estudiar, no lo hacen debido a que se encuentran buscando un trabajo, y solo el 14% declara que no lo hace porque terminó de estudiar.

El nivel educacional de los residentes de la comuna de Conchalí respecto a niveles básico, son similares al nivel de la región o del país. Sin embargo, existe una alta prevalencia del nivel educacional, "Educación Media Completa", con un 32%, RM 18% y a nivel país con un 19%. Pero al observar los niveles de educación superior, Conchalí se encuentra por debajo de la región y del país con un 4%. A partir de lo anterior, en la población del tramo 14 a 24 años, que comprende a unos 10.680 sujetos, el 28% de ellos no estudia ni trabaja (alrededor de 3.000 jóvenes). Por último, la deserción escolar en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años solo alcanza el 16%.

Conchalí tiene una tasa mayor de desocupación que el resto de las comunas metropolitanas, lo que afecta a poco más de la mitad de la población local. Esto, combinado con una presencia importante de "Trabajadores por Cuenta Propia", refleja la precariedad y vulnerabilidad económica de la población comunal. Asimismo, para los que se encuentran en condición de empleo dependiente se tiene una baja afiliación al sistema previsional (32%), cuestionando la calidad de los contratos laborales en este segmento de población. Asimismo, entre las personas que declaran afiliación a sistema previsional un 87% se encuentra en los tramos de FONASA, y una muy baja proporción se encuentra afiliado a alguna ISAPRE.

En cuanto a la vulnerabilidad por ingresos, un 18% de los hogares se encuentran bajo la línea de pobreza (lo que casi duplica a la media comparativa con otras comunas de la región), de las cuales un 3% se encuentra en situación de extrema pobreza.

En cuanto a la situación habitacional, se encuentra que un 78% de las viviendas son casas pareadas por al menos un lado, lo que implica un rango muy superior al resto de la RM.

Por último, según las estadísticas de SENDA 2013, la población juvenil que se encuentra estudiando entre 8º básico y 4º medio, un 72% declara haber consumido alcohol por lo menos una vez, el 36% declara haber consumido marihuana por lo menos una vez, lo que resulta algo inferior en comparación a la región y al país. Con respecto a la cocaína, solo el 5% declara haberla consumido alguna vez y frente al consumo de la Pasta Base presenta bajo niveles (3%), situación similar a la región y al país. Sin embargo, en la comuna se declaran niveles notoriamente superiores sobre el acceso a alguna sustancia en comparación a la región y a nivel país.

## 2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Según la encuesta ENUSC 2013, la percepción de Inseguridad en los habitantes de la comuna de Conchalí, se traduce en que sus mayores preocupaciones está dada por la pérdida del empleo (24%), ser víctima de un delito (22%), y que un miembro de la familia cayera en el consumo de drogas o alcohol (13%). Esta visión se ratifica al momento de identificar los problemas que en mayor medida afectan a las personas, donde en el primer lugar figura la pobreza (30%), seguido por el tráfico de drogas y la delincuencia (21% cada uno), y con menor magnitud se señala a la salud (15%).



La evolución del delito es percibida como un fenómeno ascendente por un 80 % de los entrevistados, lo cual es 9 puntos porcentuales mayores a la percepción a nivel de región y país. Las principales causas observadas de la delincuencia son, la falta de vigilancia policial (21%), seguido por la falta de preocupación y control de los padres (21%), y en tercer lugar por el consumo de drogas (15%) y las débiles sanciones que aplican los jueces (15%). Llama la atención que la población de Conchalí atribuye la delincuencia a la falta de vigilancia en un 4% por sobre a la media región y país. Sin embargo, se destacan en términos porcentuales las incivildades con un 37%, superiores en rango a la región y al país, el robo con violencia e intimidación con un 8% en la comuna representando el doble que en la RM (4%) y cuadruplicando el rango país (2%), y la VIF con un 7% en el ámbito comunal que resulta superior al ratio de la RM (4%) y del país (4%).

Si bien, todos estos antecedentes cuantitativos son una referencia de la situación delictual en la comuna de Conchalí, el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, a través de las Jornadas Vecinales, Focus Group y Marchas Exploratorias se levantaron datos cualitativos significativamente importantes, respecto a la percepción de seguridad/inseguridad. Es por ello, que estos datos se especificaron a partir de los Barrios que compone la Comuna:

- **Barrio Sur:** este barrio presenta un 32% de Riesgo, un 53% de Delitos, 14% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son las calles San Fernando, Teniente Ponce, Manantiales y General Gambino, siendo principalmente el consumo de drogas, robo, robo en domicilio, prostitución, riñas y oscuridad.

- **Barrio El Cortijo:** este barrio presenta 40% de Riesgo, 48% de Delitos, 12% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son Julio Montt Salamanca, Héroes de Iquique, Av. El Cortijo y 7 de Noviembre, los que se traducen en robo, asaltos, portonazos, consumo de drogas, sala de fiestas el cortijano, exceso de velocidad, sitios eriazos y faltas de luminarias.

- **Barrio Vespucio Oriente:** este barrio presenta un 30% de Riesgo, 44% de Delitos, 26% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son Av. Principal Ignacio Carrera Pinto, Unidad Vecinal N°24, Calle G, Pasarelas Américo Vespucio, traducidos en la venta y consumo de drogas, asaltos, carreras de autos y motocicletas, riñas callejeras, hacinamiento de inmigrantes y basurales.

- **Barrio Central:** este barrio presenta 39% de Riesgo, 50% de Delitos, 11% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son Av. Independencia, Población Irene Frei y calle Pedro Fontova, siendo principalmente venta ilegal de alcohol, asaltos, drogadicción, prostitución, pavimentos en mal estado, basurales.



- **Barrio Balneario:** este barrio presenta 32% de Riesgo, 41% de Delito, 26% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son Av. Diego Silva, Av. La Palmilla, calle Bidasoa siendo principalmente el robo en vivienda, asaltos, venta y consumo de drogas, balaceras, actividad sexual en la vía pública, ruidos molestos, violencia callejera, falta de iluminación y microbasuales.

- **Barrio Juanita Aguirre:** este barrio presenta 44% de Riesgo, 38% de Delitos, 18% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son los alrededores del Parque Asunción, Av. José María Caro, calle Altona, traducidos en el consumo y venta de drogas y alcohol, vehículos mal estacionados, personas ebrias en la vía pública, árboles frondosos y falta de conservación de calles y pasajes.

- **Barrio Vivaceta Barón:** este barrio presenta 47% de Riesgo, 40% de Delitos, 18% de Incivildades. Los principales focos detectados en la comuna (territorialmente) son tráfico y consumo de drogas, asaltos, quioscos abandonados, violencia callejera, carreras de autos, casas y vehículos abandonadas, falta de iluminación, vagabundos.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Problemáticas delictuales:** de acuerdo a los datos de victimización comunal, dentro de los delitos de mayor connotación se debe considerar Robo por Sorpresa, el Robo de o desde Vehículo, el Robo con Violencia e Intimidación y la Violencia Intrafamiliar, todos los cuales se observan de ocurrencia permanente y con tendencia al alza en las últimas mediciones.

**Incivildades, Faltas y Convivencia:** dentro de esta área se encuentra un trabajo prioritario, ya que los datos señalados en el Diagnóstico Comunal (2016), demuestran que las Incivildades y Faltas son numéricamente la mayor fuente de denuncias, el cual se encuentra en alza.

- Consumo regular de drogas y alcohol en la vía pública.
- La identificación de domicilios y lugares de expendio de drogas insertos en los vecindarios.
- La ocurrencia de actividades relacionadas al expendio de drogas con carácter riesgoso para la población (carreras de autos y motos, riñas, conductas y ruidos molestos, etc.), u ofensivos para la moral y la formación infantil (actividades sexuales en la vía pública y prostitución).
- Patrones de conductas agresivas de los involucrados en el ámbito tráfico y consumo de drogas.
- La proliferación de lugares en la vía pública con acumulación de basura, chatarra y escombros depositados por vecinos y transeúntes.
- El uso de espacios o bienes públicos para actividades comerciales o particulares por parte de vecinos de los barrios, vinculados también a conductas agresivas o conductas consideradas abusivas para los vecinos.

**Condición del capital humano y social organizado:** las dirigencias de las organizaciones sociales presentan poca movilidad de los cargos, siendo ejercidos por tiempos muy prolongados. Asimismo, el segmento de dirigentes se muestra, en general, poco convocante o accesible a la incorporación de dirigentes más jóvenes impidiendo la incorporación de nuevas prácticas y/o visiones en pro de la comunidad y de la seguridad pública.

#### 4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La Comuna de Conchalí, cuenta con una oferta municipal en materias de prevención y seguridad pública que se encuentran bajo la administración de la Dirección Comunal de Seguridad Pública. Es así como encontramos el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual busca disminuir todos aquellos factores de riesgo existentes en el territorio local, para ello se han desarrollado y se están desarrollando diversos proyectos ligados a la prevención situacional como a la prevención psicosocial; Programa Terapia Multisistémica (MST), la cual busca contribuir a la reducción de la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio-delictuales de alta complejidad; y Programa de Detección Temprana (EDT), el cual evalúa y deriva a los niños, niñas y adolescentes que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio-delictual a instancias especializadas. Todos ellos, financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito pero ejecutadas por el Municipio. Asimismo, encontramos además programas financiados por el Senda Previene y ejecutados por la Municipalidad, como el Actuar a Tiempo, el cual busca prevenir el consumo de drogas en niños y niñas de 3 establecimientos educacionales de la comuna; y Previene en la Comunidad, el cual busca fomentar la participación en los territorios para enfrentar el consumo de drogas. Por otro lado, el municipio cuenta con el servicio de Atención Ciudadana, el cual administra un sistema de cámaras de vigilancia, generando una coordinación con Carabineros y/o los móviles que posee el servicio.

Asimismo, la comuna cuenta con la Red 24Horas, la cual está conformada por MST, EDT, pertenecientes a la Subsecretaria de Prevención del Delito, y los Programas de: Programa Intervención Especializada (PIE); Programa Prevención Focalizada (PPF); Oficina Protección de Derecho (OPD); Programa de Protección Especializada para niños/as y adolescentes con consumo problemático (PDC); Programa de Reinserción Educativa (PDE), pertenecientes al Servicio Nacional de Menores y dependientes administrativamente de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM).

El municipio cuenta con la Casa de la Mujer, cuyo objetivo es contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer; Programa Quiero Mi Barrio, el cual pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social; Departamento Laboral (OMIL), del cual se desprenden varios programas cuyo objetivo es apoyar la

empleabilidad de los habitantes de Conchalí; por último, desde el área de Salud la comuna cuenta con 11 establecimientos de salud entre los cuales se considera 4 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 1 Servicio Clínico de Urgencia Avanzada Conchalí (SCUAC), 2 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), 1 Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF), 1 Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), 1 Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCRI) y 1 Laboratorio Comunal, y desde el área de Educación existen 19 establecimientos educacionales.

Respecto a la oferta privada presente en la comuna, encontramos dos instituciones importantes como lo son la Fundación Niño y Patria, a través de su Centro Ambulatorio de Prevención, cuyo objetivo es identificar tempranamente a aquellos niños, niñas y adolescentes que presenten amenazas y/o vulneración de sus derechos y que sus conductas se proyecten en evidente riesgo de involucrarse en delito; y la Fundación Cristo Vive que a través de su centro de tratamiento Talita Kum ejecuta el programa de Tratamiento de Drogas con Adolescentes Infractores de ley.

Por último, existe una relación intersectorial con Carabineros a través de la 5ª Comisaría, la Policía de Investigaciones y la Fiscalía Metropolitana Centro-Norte.

#### 5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

La generación de propuestas y estrategias requiere de una acción planificada y coordinada que compromete al conjunto de instituciones y programas intervinientes en el desarrollo y educación de la comuna, liderados por las estructuras municipales. Para ello se recomiendan lo siguiente:

##### **a) Intervención Social para el Fortalecimiento de la Convivencia:**

- La actuación sistemática de los inspectores municipales para la aplicación de las normativas y ordenanzas pertinentes.
- Creación de unidad en mediación de conflictos.
- Ejecución de iniciativas de usos de las instalaciones de colegios y juntas de vecinos como áreas de integración comunitaria, educación social y generación de liderazgos.
- Apoyar y formar redes comunitarias de tutores enfocados en el acercamiento a jóvenes con conductas de incivildades.
- Activar y/o ampliar los mecanismos institucionales de detección y tratamiento social del joven infractor.
- Diseñar actividades innovativas para la población juvenil.
- Diseñar campañas socio educativas para la recuperación de la memoria histórica de poblaciones y barrios hacia los jóvenes.

##### **b) Instalaciones y medios estáticos:**

- Instalaciones de medidas viales para impedir el tránsito a alta velocidad.

- Fortalecimiento y ampliación de la cobertura de cámaras de tele vigilancia, considerando la vulneración de la seguridad personal en la vía pública.
- Ampliación de la red de luminarias peatonales anti vandálicas.
- Apoyo a la iluminación domiciliaria en calles y pasajes.

**c) Medios móviles:**

- Fortalecimiento del equipo de Atención Ciudadana tanto en medios móviles como en la condición de inspectores municipales.

**d) Focalización Social:** resulta prioritaria la focalización en el segmento infanto-juvenil, desde la prevención temprana, la atención de vulneración o riesgo, o la interrupción de las carreras delictivas. Consideración de las particularidades de la población adulto mayor, abordando la securitización de las rutinas donde son regularmente victimizados. Por último, considerar la población adulto joven o adulta que estudia y/o trabaja, en la retención del capital humano integrado a la sociedad, para ello es posible abordar el diseño de agendas microlocales de intervención pública, que integren las variables del bienestar, de la prevención y del control.

**e) Protección de capital humano y social del estrato dirigentes:**

- Protección ante amenazas y victimización, en función de su rol.
- Apoyo a su credibilidad social siendo efectivos en el apoyo a su gestión y participación en recursos públicos (oportunidad y rapidez).
- Fortalecimiento, integración y renovación con base en formación en innovación y emprendimiento social.

10

**f) Gestión estratégica municipal:**

- Enfoque de desarrollo humano (mejoramiento de capacidades y creación de condiciones).
- Reorganización funcional de los recursos municipales.
- Gestión municipal vespertina ("alcalde de noche"), ajustando los servicios a los requerimientos que surgen después de las 18:00 hrs.

**C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL  
(MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)**

<b>Problemas Priorizados</b>	<b>Caracterización</b>
<p>Problema 1: Alta concentración de factores de riesgo en Espacios Públicos: delitos y riesgos. Algunos factores de riesgo son: consumo de alcohol excesivo, tráfico y consumo de drogas, asaltos, robos, hurtos e iluminación deficitaria.</p>	<p>El diagnóstico revela que las grandes preocupaciones de los residentes es ser víctima de un delito correspondiente a un 22% y que algún miembro del grupo familiar se introduzca en las drogas, correspondiente a un 13% (ENUSC, 2013). Estas estadísticas se ratifican respecto a los problemas que en mayor medida afectan a las personas, siendo el tráfico de drogas y la delincuencia con un 21% (ENUSC, 2013). La percepción de inseguridad en la comuna de Conchalí, según datos de ENUSC 2013, ha aumentado un 80%. Además al consultar a los residentes de si creen que serían víctimas de un delito el 48% cree que si, porcentaje superior comparado con el nivel regional (41%) y nacional (42%). Por último, la misma encuesta revela que los residentes de la comuna han dejado de realizar acciones como dejar la casa sola (65%) y de usar los espacios públicos (51%).</p> <p>Por otro lado, las estadísticas de Carabineros indican que la cantidad de denuncias efectuadas en Conchalí entre los años 2011-2015 de robo con violencia o intimidación, robo de objeto de o desde vehículo y robo por sorpresa ha aumentado en un 18%, 38% y 136% respectivamente.</p> <p>Si bien, el problema es de relevancia comunal, su manifestación en los Barrios Juanita Aguirre, Sur y Balneario ha predominado, puesto que la presencia de Riesgos y Delitos es mayor que en otros Barrios de la Comuna, afectando la percepción de seguridad de los residentes y de transeúntes. Por otro lado, se presenta un bajo nivel de proyectos de Recuperación de espacios públicos y de Iluminación Peatonal, generando una alta percepción vecinal de inseguridad y temor. Estas zonas tienen un déficit de control visual como vigilancia natural por parte de los habitantes y transeúntes en relación a la utilización diaria de estos espacios. En cuanto a las condiciones de mobiliario urbano y luminarias presentes, se caracterizan porque carecen de mejoramientos en estándares de desarrollo y calidad de obras.</p>
<p>Problema 2: Presencia de Conductas Disruptivas y/o Transgresoras en Niños, Niñas y Adolescentes. Algunos factores de riesgo son: establecimientos de</p>	<p>El diagnóstico revela que la población de Conchalí, se concentra principalmente entre los 20 a 29 años y 40 y 59 años, y una baja presencia de población de menores de 20 años. Lo anterior, refleja un perfil de población comunal de carácter adulto y adulto mayor mayoritariamente. Sin embargo, al analizar los datos</p>

roles difusos, nulo establecimiento de normas y límites, socialización callejera, privación sociocultural, escasez de redes secundarias y terciarias.

estadísticos entregados por Carabineros, las personas que han cometido delitos fluctúan entre los 18 y 29 años de edad, representando el 43% del total de victimarios y el 7% equivale a menores de edad, por lo tanto se puede visualizar que la mayoría de los delitos o faltas denunciados en Conchalí son cometidos por el segmento joven de la población. Si bien, es un porcentaje bajo de victimarios menores de edad, al compararlos con la población de Conchalí, el porcentaje es relevante y significativo para intervenir con niños, niñas y adolescentes pues es la población más vulnerable desde la percepción social.

La cobertura de prevención en la población infanto-juvenil asciende a unos 11.520 casos anuales, considerando tanto las líneas de evaluación y tratamiento. Respecto al área preventiva, si bien existen programas en la comuna, estos no han sido suficientes para poder abarcar en su mayoría a niños, niñas y adolescentes que presenten conductas transgresoras.

Por otro lado, los medios de comunicación han favorecido el aumento de la percepción de inseguridad de las personas de ser víctimas de un delito ejercido por menores de edad, puesto que han señalado la alta participación de NNA en actividades delictuales. Esto se consolida, ya que en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (2013), señala que una de las principales causas de la delincuencia percibidas por los residentes de la comuna es la falta de preocupación y control de los padres (21%), dándole la misma importancia a la falta de control policial (21%).

Este perfil de sujeto, que se encuentra dentro de la categoría de delincuencia juvenil, ha desencadenado hostilidades dentro de la comunidad, ha dificultado los procesos vinculantes tanto en la esfera de lo social como en lo individual-familiar, haciéndolo un objeto de estudio, de trabajo y de intervención. Esta importancia, de observar este fenómeno desde distintas áreas, ha recaído por un lado, en la gestión de políticas públicas referentes a la seguridad y prevención del delito; y por el otro, desde una necesidad de abordar las problemáticas y factores de riesgo que envuelven a los niños, niñas y adolescentes que incurrir en conductas transgresoras constitutivas o no de delito, las cuales podrían ser determinante, debido a que esta población se encuentra en pleno desarrollo biopsicosocial.

Problema 3: Alta concentración de Incivildades.

Algunos factores de riesgos son: microbasurales, ocupación de bien nacional de uso público que afecta a la vida de la comunidad, personas en situación de calle, prostitución, consumo de alcohol y drogas.

El diagnóstico revela, de acuerdo a los datos de Carabineros, que las denuncias registradas en la comuna, se han reducido sistemáticamente desde el año 2011 al 2015. Dándose esta tendencia a nivel regional y nacional, y no necesariamente significa una reducción del delito. Sin embargo, en la comuna ha habido un aumento de las denuncias por "otros hechos y faltas" e "incivildades" resultando mayor en Conchalí, que a nivel de región y país. Es decir, el año 2015 las denuncias por incivildades en Conchalí llegaban al 37%, en la región metropolitana correspondía al 17% y a nivel país el 18%.

Si bien, el problema es de relevancia comunal, su manifestación en el Barrio Balneario ha sido predominante, pues según el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública señala que en el barrio se evidencia un 26% de incivildades, porcentaje mayor en comparación con otros barrios. Por otro lado el Diagnóstico señala, que la mayoría de los dirigentes sociales son adultos mayores teniendo una baja participación de jóvenes en instancias de organización y dirigencia vecinal. A partir de esto, es que las instancias de fortalecimiento comunitario se han ido reduciendo debido a la poca movilidad de los cargos que han sido ejercidos por tiempos muy prolongados. Asimismo, el segmento de dirigentes se muestra, en general, poco convocante o accesible a la incorporación de dirigentes más jóvenes impidiendo la incorporación de nuevas prácticas y/o visiones en pro de la comunidad y de la seguridad pública.



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### A. MATRIZ DE PLAN

OBJETIVOS
<b>FIN</b> Mejorar las condiciones de Seguridad Pública de los habitantes de Conchalí, a través de la implementación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, diseñado y ejecutado de forma participativa con todos los actores relevantes del proceso.
<b>PROPÓSITO</b> Crear, diseñar y aplicar estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de la violencia y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes; privados, públicos y comunitarios.
<b>COMPONENTE 1</b> Estrategia local de inclusión social que impacten en la presencia de conductas infractoras en niños, niñas y adolescentes.
<b>ACTIVIDAD 1.1</b> Talleres y/o charlas dirigidos al cuerpo docente de los establecimientos educacionales para la detección temprana de factores de riesgo en niños, niñas y jóvenes.
<b>ACTIVIDAD 1.2</b> Talleres y/o charlas dirigidos a los y las estudiantes de los establecimientos educacionales en temas de prevención y seguridad, en torno a conductas infractoras.
<b>ACTIVIDAD 1.3</b> Fortalecimiento de herramientas protectoras a través de actividades culturales y recreativas en niños, niñas y adolescentes.
<b>ACTIVIDAD 1.4</b> Jornadas reflexivas y de sensibilización, dirigidas a todos/as los/as trabajadores/as de la red educativa de la comuna, acerca de los derechos humanos en la infancia.
<b>ACTIVIDAD 1.5</b> Jornadas reflexivas con la comunidad, para la sensibilización en derechos humanos en la infancia.
<b>ACTIVIDAD 1.6</b> Diseño, formulación y ejecución de proyectos enfocados a la disminución de factores de riesgo y el aumento de factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario.

**COMPONENTE 2**

Asegurar el derecho a la educación a través de la retención escolar y/o acceso a la oferta comunal.

**ACTIVIDAD 2.1**

Formulación e Implementación de los protocolos en vulneración de derechos y convivencia escolar a la comunidad educativa.

**ACTIVIDAD 2.2**

Charlas en establecimientos educacionales sobre el impacto de la exclusión escolar.

**ACTIVIDAD 2.3**

Fortalecimiento de las duplas psicosociales, que se desempeñan en los establecimientos educacionales, para la intervención y trabajo articulado de la red comunal.

**ACTIVIDAD 2.4**

Encuentro de buenas prácticas en la comisión de convivencia escolar.

**ACTIVIDAD 2.5**

Promoción de las actividades recreativas posterior al horario de clases.

**ACTIVIDAD 2.6**

Taller dirigido a directivos de los establecimientos educacionales de la comuna, sobre la importancia de incorporar y retener a niños, niñas y adolescentes que presenten conductas disruptivas en el establecimiento escolar.

15

**COMPONENTE 3**

Promoción de estilo de vida saludables y prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna.

**ACTIVIDAD 3.1**

Reuniones de coordinación y articulación entre las distintas entidades que abordan la temática de drogas y alcohol en la comuna, para la generación de nuevas estrategias.

**ACTIVIDAD 3.2**

Charlas preventivas acerca del consumo de drogas y alcohol en establecimientos educacionales públicos y privados.

**ACTIVIDAD 3.3**

Jornada de trabajo entre Carabineros, Salud, Senda-Previene y red 24 Horas de la comuna para el establecimiento al acceso de información sobre consumo de drogas y alcohol en la vía pública.

**COMPONENTE 4**

Fortalecimiento de la convivencia comunitaria con enfoque de género.

**ACTIVIDAD 4.1**

Diálogos acerca de la convivencia comunitaria.

**ACTIVIDAD 4.2**

Diseño de estrategias de resolución pacífica de conflictos.

**ACTIVIDAD 4.3**

Mantener y fortalecer dispositivo de Mediación de Conflictos.

**COMPONENTE 5**

Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

**ACTIVIDAD 5.1**

Mantenimiento y cuidado de los espacios públicos.

**ACTIVIDAD 5.2**

Fomentar, fortalecer y potenciar el uso del equipamiento urbano.

**ACTIVIDAD 5.3**

Generar identidad y pertenencia en el cuidado de los espacios público a través del trabajo articulado con distintas entidades, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.

**ACTIVIDAD 5.4**

Diseño de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad, como elemento fundamental para la disminución de la ocurrencia de incivildades en el territorio, aumentando la percepción de seguridad.

**COMPONENTE 6**

Prevención de la Violencia de Género.

**ACTIVIDAD 6.1**

Diseño de estrategias de abordaje en masculinidad hegemónica como herramienta cultural, desarrolladas en los establecimientos educacionales.

**ACTIVIDAD 6.2**

Sensibilización a la comunidad, acerca de la prevención de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

**ACTIVIDAD 6.3**

Capacitación y sensibilización acerca de prevención de la violencia de género en establecimientos educacionales públicos y privados y/o casa de la mujer.

**COMPONENTE 7**

Alianzas interinstitucionales en la temática de prevención del delito y la violencia.

**ACTIVIDAD 7.1**

Reuniones conformadas por instituciones u organizaciones públicas y/o privadas, relacionadas a la temática de seguridad, en la promoción, difusión y persecución del delito.

**ACTIVIDAD 7.2**

Conformación de mesas barriales de seguridad, integradas por los actores locales, para la generación de estrategias en prevención y persecución del delito.

**ACTIVIDAD 7.3**

Activar estrategias de abordaje para la persecución en los focos delictuales identificados por las policías u otros organismos.

**ACTIVIDAD 7.4**

Promoción y difusión de los derechos y deberes de víctimas en el proceso penal.

**COMPONENTE 8**

Estrategias comunicacionales en la temática de prevención del delito y la violencia.

**ACTIVIDAD 8.1**

Difusión permanente de las actividades enmarcadas en la oferta programática comunal.

**ACTIVIDAD 8.2**

Diseño y elaboración de cuadernillo con oferta y oportunidades en la comuna.

**ACTIVIDAD 8.3**

Diseño de microcápsulas de difusión de la oferta programática comunal.

**ACTIVIDAD 8.4**

Entrega de la oferta programática a la comunidad. "Municipalidad en tu casa" (puerta a puerta).

**ACTIVIDAD 8.5**

Entrega de servicios mediante operativos cívicos, de las tres comisiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública a la totalidad de los barrios.